

## Calamidad Pública y Emergencia Sanitaria en San Andrés

Escrito por Administrator

Miércoles, 18 de Marzo de 2020 11:17 - Última actualización Miércoles, 18 de Marzo de 2020 12:14

---



Este miércoles 18 de marzo el Gobernador Everth Hawkins Sjøgreen, se dirigió a la opinión pública y a la comunidad en general, sobre los dos nuevos decretos de inmediato cumplimiento, mediante los que se declara la Calamidad Pública y Emergencia Sanitaria en el Departamento Archipiélago, a través de los cuales se dictan medidas de contención y prevención ante la pandemia del COVID-19.

Afirmó el Gobernador, que estos mecanismos facilitan los traslados presupuestales encaminados a mitigar la expansión del coronavirus y salvaguardar la vida de la comunidad, "pues no es necesario ir a la Asamblea Departamental para tomar decisiones".

Entre las medidas que se estipularon en los decretos, está la prohibición del ingreso de extranjeros a la isla, así como la aglomeración de personas en sitios muy concurridos como discotecas, bares, la peatonal de Spratt Bight, cayos y playas, entre otros.

Sobre la duda que más ha causado incertidumbre en la población isleña, y es el desabastecimiento, Hawkins afirmó que el Departamento no sufriría de ello, pues le solicitó al Gobierno Nacional que no cierren las fronteras marítimas de las islas, como se había ordenado, pues es el medio por donde gran parte de los recursos entran.

A continuación, podrá leer el [decreto&nbsp;0129 donde se declara Calamidad Pública.](#)